

Drigard & Castr
Abogados

AS: 98.869

84
82.

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 05103292 00000002 Folios: 2
Fecha (M/D): 2005-11-22 16:44:31
Trámite : 011 PCT-PATENT 370 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Tel./Fax: (57.1) 2821810
(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.



REF: Expediente No. 05 103.292 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/U2004/006330
a favor de COLGATE – PALMOLIVE COMPANY
Titulada: COMPOSICIONES LIMPIADORAS EN LA FORMA DE UNA TABLETA

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492 del C.S.J., obrando como apoderado de la Sociedad COLGATE – PALMOLIVE COMPANY; según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 04 de Noviembre de 2005, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la SIC, me permito allegar:

1. Dibujo formal de la solicitud, debidamente traducido.

De la señora jefe atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

Cra 7 No. 16-56 Piso 9

Bogotá, 22 de Noviembre de 2005

CHP/MEV/hsr

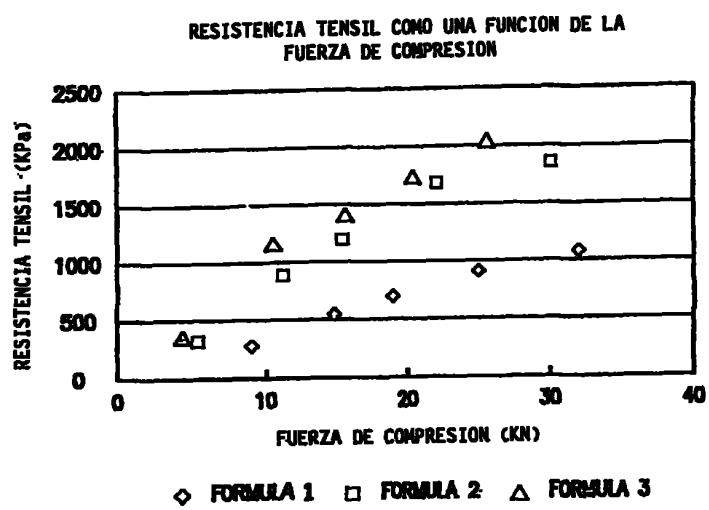


FIG. 1

84

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 86.

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
COLGATE PALMOLIVE COMPANY

REFERENCIA	Radicación No.	05 103292
	Solicitud internacional	US2004/006330
	Fecha inicio fase nacional	20/10/2005
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	471
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

21 ABR. 2006.

ALIX CARMEN CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

adpa10